

Depto. Jurídico



RESOLUCION EXENTA N° 322 /

RANCAGUA, 28 ABR 2010

VISTOS:

La solicitud de *doña Eliana Aguilera Saavedra y don Eugenio Torres Aguilera*, Presidenta y Secretario General de La Central Unitaria de Trabajadores, Provincia Cachapoal, en orden a conmemorar en Rancagua el día mundial de los trabajadores y trabajadoras con un acto artístico cultural el **sábado 01 de mayo 2010, de 10:30 a 14:00 horas**, en la Alameda Bernardo O'Higgins, calzada Sur y Bandejón central, entre las calles Bueras y Astorga.

Las facultades que me otorga el artículo 4° letra c) de la ley N° 19.175:

RESUELVO:

AUTORÍZASE la realización del evento indicado en el día, horas y lugar señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público ni impedir el tránsito peatonal, **suspendiéndose el vehicular**.

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que adopte las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIE JEANNE LYON AMAND DE MENDIETA
GOBERNADORA
PROVINCIA DE CACHAPOAL

II/A/ila

Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal (adj. Fotocopia solicitud)
- Depto. Jurídico ✓
- Of. Partes
- Interesado